Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 800 /2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Pluscar S.A.
Avda. Artigas N° 1921 - Asunción
Mail: rvalenzuela@pluscar.com.py
RUC: 80019867-0
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4.005 de fecha 04 de diciembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa Nº 19/2020 *"Adquisición de Baterías" Contrato Abierto Plurianual* id n.° 386.856.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada**;** El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Rocio Pereira
Dpto. Licitaciones
PLUSCAR S.A.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N.° 858 /2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Star & Company de Cynthia Ariela Huespe
Juan Zorrilla de San Martin N° 2059 - Asunción
Mail: starcompanyparaguay@gmail.com
R.U.C: 1190744-4
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4.005 de fecha 04 de diciembre de diciembre de 2020, la empresa PLUSCAR .S.A., ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.° 19/2020 *"Adquisición de Baterías" Contrato Abierto Plurianual* id n.° 386.856.

Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

STAR & COMPANY
de Cynthia Huespe Ariel

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N.°: 859 /2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Farres S.A.C.E.I.
Avda. Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña
Mail: comercial@farres.com.py
R.U.C: 80022415-9
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 4.005 de fecha 04 de diciembre de 2020, la empresa PLUSCAR .S.A., ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa n.° 19/2020 *"Adquisición de Baterías" Contrato Abierto Plurianual* id n.° 386.856.

Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

FARRES S.A.C.E.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 211326

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

9/12/20.
11,30 a.m.